TAN SAIA TA TAD. P MIAI C



NOTIFICACION DE CIERRE TEMPORAL DE CALLES Y PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO

Por medio de la presente se les **NOTIFICA** a todos los ciudadanos de la ciudad de La Ceiba:

CONSIDERANDO: Son funciones de Policía de exclusiva competencia de las Corporaciones Municipales, las siguientes: 2) Supervisión, control y regulación de espectáculos, establecimientos de recreación.

PRIMERO: Que por motivos del mantenimiento y pintado de los bordillos, se realizará el cierre temporal y prohibición de estacionamiento en las siguiente calle:

 Prolongacion de la calle 21, entre Avenida Morazán y Avenida Los Próceres.

El cierre temporal de las calles y prohibición de estacionamiento de la calles antes mencionadas se realizará desde los dias:

- Miercoles 31 de enero
- Jueves 01 de febrero
- Viernes 02 de febrero

A partir de las 06:00 a.m. hasta las 6 p.m.

Nota: Zona no autorizada para estabcionamiento.

La Ceiba, Deparamento de Atlantida, 23 de enero del año 2024.